
16 de noviembre de 2007

A la atención de:

**Sr. Felipe Calderón
Presidente de los Estados Unidos de México**

**cc: Prof. Yves Cabannes
convenor Advisory Group on Forced Evictions (UN-Habitat)**

Petición por el respeto al derecho a la vivienda en México

Sr. Presidente:

Os escribo en nombre de la Alianza Internacional de Habitantes (AIH), red internacional de organizaciones sociales (asociaciones, unión de inquilinos, comités de mal alojados y sin hogar, cooperativas de vivienda, centros sociales, voluntarios y asociaciones de migrantes) involucrada desde hace años en la defensa del derecho a la vivienda. En particular, estamos comprometidos en la elaboración de iniciativas que eviten los desalojos. Asimismo formamos parte del Comité Consultivo de Naciones Unidas sobre los Desalojos (AGFE de UN-Hábitat)

Hemos recibido informaciones preocupantes de parte de las organizaciones de la sociedad civil de México, respecto de la situación de indefensión en la que se encuentran centenares de millares de familias en su país, que están sufriendo la amenaza del desalojo de sus viviendas.

Sabemos que en la Republica Mexicana desde 1994, a partir de la devaluación de la moneda nacional, y hasta 2007 se vienen ejecutando, por mandato judicial y extrajudicial, una serie de desalojos de las viviendas de los trabajadores y de las familias que cayeron en cartera vencida, esta crisis significo la ruina de miles de Mexicanos y de los Bancos, sin embargo el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos instrumento una serie de medidas que rescataron a los bancos vía FOBAPROA, posteriormente IPAB, pero no formulo la misma solución para los trabajadores que cayeron en cartera vencida

A este propósito le recordamos que México ha ratificado y por tanto tiene la obligación legal de respetar los Tratados y Convenciones internacionales que reconocen y protegen el derecho a la vivienda: la Declaración Universal sobre Derechos Humanos (Art. 25), el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (Art.11), la Convención sobre los Derechos del Niño (Art.27), la Convención por la eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (Art. 14 y 15), la Convención por la Protección de los Derechos humanos y de las Libertades Fundamentales (Art. 8), la Carta de la Organización de los Estados Americanos (Art. 34, k), la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Art. 26), el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en el Área de Derecho Económico, Social y Cultural, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (Art. III, párrafo 1, a)

Subrayamos particularmente los Comentarios Generales N° 4 y 7 del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos que afirman que los desahucios forzados son incompatibles con los requisitos del PIDESC.

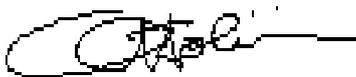
o/o

Ya que, en particular, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que usted dirige, esta obligado a respetar, proteger, promover y garantizar estos derechos para toda la población y a rendir cuentas periódicamente sobre las medidas que adopta para garantizar el cumplimiento del Pacto Internacional de los Derechos, Económicos, sociales y Culturales, le solicitamos:

1. Su intervención directa y decidida a fin de que no haya mas desalojos de vivienda en México y se coloque Usted a la vanguardia de los países que forman parte de la Organización de Naciones Unidas, ONU, al establecer una política social de total seguridad y respeto del derecho a la vivienda.
2. Promover una iniciativa de ley que rescate a los trabajadores y familias que están en cartera vencida en común acuerdo con las organizaciones que los representan, particularmente con el Consejo Nacional de Defensa de la Vivienda y asegure la seguridad de vivienda.
3. El cumplimiento cabal del Art.11 del PIDESC, a través de acciones concretas por parte de su gobierno.
4. Promover una iniciativa para declarar a México "País con cero desalojos", haciendola efectiva mediante políticas de viviendas sociales y publicas adecuadas.

Finalmente, la Alianza Internacional de los Habitantes expresa todo su apoyo y solidaridad a los habitantes afectados por los desalojos, rechazando cualquiera acción represiva de las organizaciones que luchan contra las violaciones del derecho a la vivienda, y quedará al pendiente de que esta problemática sea resuelta.

ATENTAMENTE.



Cesare Ottolini
Coordinador AIH